

La Crónica Meridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales.

Director, fundador y propietario: FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Año XXXVII

Núm. 10.905.

25 CENTAVOS 75 CENTAVOS
Teléfono núm. 7

SUSCRIPCIONES (POR ANTES PAGO).
Almería. 1:50 pesetas.
Provincia, en trimestre. 4:50
Extranjero. 6:00

ALMERIA.—Lunes 15 de Junio de 1896.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.
Se suscribe en la Administración: Reyes Católicos, núm. 32 y 34. Los anuncios se reciben de 6 de la mañana á 4 de la tarde.
Anuncios:—40 cént. de pta. línea en la 1.ª plana, 20 id. en la 2.ª y 10 idem en la 4.ª. (Para los anuncios en la mitad.)

TORREO SUERTO 5 CENTAVOS
Teléfono núm. 7

Camisería francesa

ALMERIA.
Sombrilla fin de siglo alta no vedad. Preciosos dibujos tornasol y chine, según última moda. Elegancia y baratura.
Príncipe, 8.

ALMERIA en el Congreso

La cuestión Nuñez.

A continuación damos cabida al último incidente ocurrido en el Congreso, con motivo de la discusión del acta de Sorbas:

El Sr. Nuñez dice que teniendo conocimiento de que han llegado a la Cámara algunos documentos relativos á su gestión como empleado en la isla de Cuba, ruega que se dé cuenta de ellos y los examine el señor conde de Xiquena para que se forme juicio exacto de su conducta como funcionario.

El señor conde de Xiquena hace constar lo enojoso que es para él tener que ocuparse por tercera vez del expediente personal del Sr. Nuñez.

Dice que los nuevos documentos confirman, á su modo de ver, los rumores que él había denunciado respecto al señor Nuñez.

Da lectura, al efecto, de una comunicación del intendente de Cuba al gobernador general, en la cual se dice, que aun cuando no puede probarlo por la *excessiva habilidad* de los defraudadores a la Hacienda, tenía el consentimiento moral de que en la Aduana de Cárdenas se habían cometido delitos de defraudación con mercancías procedentes de los Estados-Unidos en el vapor *San Marcos*.

Añade la comisión que, en vista de estos hechos, debía declararse cesante, ó cuando menos trasladarlos á otros destinos que no fuesen de Aduanas á los empleados de la de Cárdenas, entre los cuales figuraba como contador el señor Nuñez. (Movimiento en la Cámara.)

Termina el señor conde de Xiquena diciendo que una vez demostrado lo que se proponía, no volvería á ocuparse la minoría liberal de este asunto, á no ser que la mayoría diera ocasión á que se replicara á aquellas cosas que no pueden quedar sin contestación.

El Sr. Nuñez dice que el señor conde de Xiquena no ha leído todos los documentos relativos al asunto, y en vista de esto da lectura el orador, á una comunicación del visitador de la aduana de Cárdenas, en la cual dice que es muy difícil evitar los fraudes, porque se lucha siempre con la mala fe de los comerciantes. (Rumores en la minoría liberal y en las tribunas.)

Deduce el Sr. Nuñez, de la comunicación leída por el señor conde de Xiquena, que el intendente no tenía pruebas ni fundamentos reales para pedir la cesantía de los empleados de la aduana de Cárdenas, y que solo tuvo en cuenta referencias particulares. (Nuevos rumores.)

En prueba de ello, dice que el administrador de dicha aduana, Sr. Jover, fué nombrado para otro cargo en Cuba, por el ministro liberal Sr. Balaguer. Después de aquella visita, fué ascendido por el Sr. Capdepon.

Si el intendente hubiera sospechado de mi conducta, lo que debió hacer es suspenderme de empleo y sueldo; cuando no lo hizo, es porque su conciencia le decía que no debía hacerlo. Por solo la *convicción moral* no puede condenarse á nadie.

Termina diciendo que el Congreso habrá quedado convencido de que es inocente y que todo lo que de él se ha dicho es una miserable calumnia. (El orador no recibe la felicitación de ninguno de sus compañeros de mayoría que están próximos á él.)

El señor conde de Xiquena rectifica para decir que en el expediente del señor Nuñez no consta que continuara éste desempeñando el cargo de contador de la Aduana de Cárdenas, después que el gobernador general dió cuenta al ministro de Ultramar de la visita girada á aquella Aduana.

El Sr. Nuñez: Si consta,

El señor conde de Xiquena: Pues en ese caso el Sr. Nuñez debió desempeñar á la vez dos destinos; pero esto no puede aclararse mientras no se conozca la real orden del ministro de Ultramar á la comunicación del gobernador general.

Anuncia una interpelación sobre la moralidad administrativa en Cuba.

El Sr. Nuñez rectifica para decir que no resulta demostrado que el Sr. Jover fuera declarado cesante después de la visita á la Aduana de Cárdenas, y él fué ascendido también después de aquella fecha, lo cual probaba su inocencia.

Mi expediente—dice—está limpio, y por tanto mi honor queda tan alto como la de los demás diputados, y todo lo que de mí se diga es obra de los calumniadores.

El señor conde de Xiquena insiste en que no consta en el expediente que el señor Nuñez continuara de contador en Cárdenas después de la visita, y que por consiguiente no tiene base su defensa.

El otro argumento que ha empleado el Sr. Nuñez en su defensa, es que sus nombramientos los debe á los ministros liberales. No discute esto; pero conste que su primer nombramiento lo debió al partido conservador y dos cesantías al partido liberal.

En todo caso, si en lo que toca al nombramiento de los empleados de Ultramar han pecado los dos partidos, me quedo con el partido liberal, por que es más fácil su defensa. (Rumores en la mayoría.)

Nada prueba, después de todo, en este caso, que el partido liberal haya hecho malos nombramientos. El Sr. Berceira, siendo ministro de Ultramar, trajo á las Cortes las bases de una ley de empleados de Ultramar, cuyo objeto era moralizar la administración de Cuba.

El Sr. Nuñez: ¿Qué tiene que ver todo eso con mi acusación?

El señor conde de Xiquena: Tiene que ver; porque es contestar á los cargos que ha hecho al partido liberal.

En cambio el partido conservador echó por tierra con un decreto aquellas bases desarrolladas en su decreto ley por el digno ministro de Ultramar Sr. Fabié, sin otro propósito que el de colocar á sus amigos.

El Sr. Romero Robledo: Pido la palabra para una situación personal.

El Sr. Presidente: Llamo la atención del señor conde de Xiquena para que se conecte al asunto.

(Voces en la mayoría: A buena hora. (Risas en la minoría liberal.)

El Sr. Conde de Xiquena termina diciendo que volverá á tratar este asunto cuando explique la interpelación.

El Sr. Ministro de Ultramar justifica la conducta de los ministros conservadores en los nombramientos de Ultramar, y dice que él decretó ayer la cesantía de un empleado de su ministerio, por los malos informes que de él había recibido.

Esto mismo debió hacer el Sr. Berceira con el Sr. Nuñez (Rumores en la minoría liberal.)

Pues no solo no se le declaró cesante, sino que fué ascendido. (Fuertes rumores en la minoría liberal. Los Sres. Corrales y Urzúa pronuncian varias palabras que no logramos entender. El presidente agita la campanilla. La Cámara está muy animada. Es mayor la concurrencia en las tribunas.)

El señor ministro de Ultramar termina leyendo las reales órdenes de nombramiento y cesantía del Sr. Nuñez para demostrar que en su mayor parte se dictaron en tiempo de los liberales.

El Sr. Romero Robledo, después de un ligero escaqueo con la presidencia sobre si era ó no reglamentario el debate, dice que debe felicitar al Sr. Nuñez, porque la minoría liberal, apartándose de lo que afectaba á la honra de dicho diputado, había dado un carácter político á la cuestión, comparando la conducta del partido conservador con la del liberal en lo relativo á nombramientos de empleados en Ultramar. (Al penetrar en la Cámara el diputado señor Marín, tropizó y cayó al suelo, causando grandes risas.)

Dice que lo que procedía, una vez recibida en el ministerio de Ultramar la comunicación de la intendencia, relativa al Sr. Nuñez, era su cesantía, extrañándose que el Sr. Capdepon, que ascendió al Sr. Nuñez, no se encontrara en la Cá-

mara para hablar en pró ó en contra del acusado.

Recuerda que un diputado liberal á quien se le formó expediente por defraudación, fué nombrado después para un alto cargo por los liberales; siendo extraño que el partido liberal pretenda dar lecciones de moralidad á los conservadores. [Muy bien en la mayoría.]

El señor conde de Xiquena pide la palabra.

El Sr. Presidente: Han pasado las horas reglamentarias y se va á entrar en la órden del día. [Fuertes rumores en la minoría liberal. Varias voces. Que hable. Otras voces en la mayoría: No, no. El señor conde de Romanones: Esto no puede ser. Agitación en la Cámara. El Presidente agita con fuerza la campanilla reclamando órden. Momentos de confusión.]

El señor ministro de la Gobernación dice que aun cuando el reglamento señala cuatro horas para los asuntos que figuran en la órden del día, no habia inconveniente en que se prorrogase el incidente, si así lo acordaba el Congreso.

El Sr. Sagasta dice que no era de rigor lo de las cuatro horas y que era reglamentario continuar la sesión.

Se suscita con este motivo otro incidente en el cual intervienen el presidente, el ministro de la Gobernación y el Sr. Sagasta, sobre si debe ó no deberse continuar el incidente. (Comienza á fatigarse la Cámara.)

Por fin le concede la palabra al señor conde de Xiquena, y dice que él no ha establecido comparaciones entre los dos partidos, limitándose á afirmar que el liberal era el que habia hecho más en favor de la moralidad administrativa de Cuba.

Hace justicia al Sr. Fabié, que creó una Junta calificadora, presidida por el general Jovellar, para hacer una selección de los empleados de Ultramar, Junta que suprimió el Sr. Romero Robledo, el cual ha defendido su conducta en el ministerio de Ultramar, con la desacreditada teoría del *mas eres tú*.

El Sr. Ministro de Ultramar y el señor Romero Robledo piden la palabra al mismo tiempo, y el presidente se la concede al ministro.

El Sr. Romero Robledo (muy contrariado). Renunció la palabra.

Y abandona el salón, seguido de algunos de sus amigos. [La Cámara se fijó mucho en este incidente.]

El Sr. Ministro de Ultramar rectifica brevemente, y se dá por terminado el incidente relativo al expediente del señor Nuñez.

Por telefono

Madrid 13.

Por el ministerio de la Guerra se han concedido, como recompensas, 12 placas de San Hermenegildo y 22 cruces de dicha orden.

El día 19 del actual se verificará el sorteo para enviar á Cuba un teniente coronel de la guardia civil.

Han sido promovidos á segundos tenientes 20 alumnos de infantería.

Madrid 13.

La escuadra española ha fondeado en Vigo, donde continúan los festejos organizados en honor de los marinos de la escuadra francesa.

Madrid 13.

El cañonero «Hernán Cortés» desemborcó tropas en Cueve, huyendo los rebeldes á la primera descarga de las fuerzas desmebarcadas.

El mismo cañonero hizo algunos disparos sobre

los grupos de rebeldes que estaban cerca de la costa.

Madrid 13

El Senado francés ha aprobado el proyecto de exposicion en Paris para el año 1900.

Madrid 13.

De la cuestion Campos-Borrero no hay otra cosa sino que el acuerdo del Tribunal Supremo de la Guerra, no ha sido unánime; sino que hay voto particular.

Dicho Tribunal ha remitido al Ministro de la Guerra el suplicatorio para procesar al general Borrero. El Ministro lo remitirá al Senado.

GACETILLAS

Contra los arbitrios.

La célebre obra de los presupuestos parece que va á dar ruido.

A unos presupuestos desnivelados era preciso hacerse y se le ha hecho una tarifa de arbitrios para cubrir el déficit.

Pero el mal—que ya es inveterado—no está ahí solo sino en que en la tarifa que ya por fortuna habia tenido algunas rebajas se les han hecho ahora aumentos en varios artículos, al decir de los mejor informados, porque con la primera y rápida audición, no quedamos bien enterados.

Buena prueba de ello es, que las minorías del Ayuntamiento que no pudieron con sus votos contrarrestar el proyecto, se han reunido para protestar del impopular acuerdo y redactar un recurso, para impedir que las tarifas se aprueben.

Que lo consigan eso es lo que dudamos.

Pero ya es muy de aplaudir el que se demuestran iniciativas y energías hasta ahora dormidas y que van haciendo falta en este país del «que importa».

De Murcia á Granada.

Aunque infructuosamente hasta la fecha, venimos clamando para que sin nuevas prórogas se ultime la construcción de la línea férrea de Murcia á Granada.

Desde hace años viene paralizada la construcción de esa línea, que tantos intereses representa para tres provincias, y la Empresa concesionaria, gracias á las repetidas prórogas que viene obteniendo del Ministerio de Fomento, parece que se ha cruzado de brazos.

Conviendría que los representantes de Murcia, Granada y Almería, que son las tres provincias interesadas en ese ferrocarril, se unieran é hicieran varias interpelecciones al Sr. Ministro de Fomento para ver si acababa el abuso que está cometiendo la empresa de dicha línea y supieran también los pueblos si alguna vez iban á disfrutar de los beneficios que reportaría aquella, á la que tienen tanto derecho.

De Aduanas.

El importante real decreto relativo á paquetes postales, publicado en la Gaceta del día 11 que merece el aplauso de la opinión, aplica sus prescripciones á los expedientes que penden de resolución en vía administrativa, por haberse remitido por correo artículos de procedencia extranjera sin pago de derechos de aduanas.

—El gobierno ha resuelto, adicionando el artículo 306 de las Ordenanzas de Aduanas y modificando la real orden de 20 de Noviembre de 1893, que se considere falta y no delito el envío de artículos por el correo sometido al pago de derechos arancelarios.

El introductor ó el destinatario tendrá que optar entre rehusar la consignación ó satisfacer una multa de cinco á diez veces los derechos de arancel, que será distribuida por mitad entre la Hacienda y los descubridores de la falta.

Este nuevo procedimiento es más justo y más equitativo que el anterior, que se sometía á los interesados, por artículo

los de escasísimo valor, á los tribunales de justicia.

Elecciones municipales.

En Almócita y Sufi se celebrará el próximo domingo 28, la elección de cinco y cuatro concejales respectivamente que se encuentran vacantes por haberse escusados de desempeñar dichos cargos los concejales electos para los mismos.

Que conste.

Deberos decir al periódico *La Verdad* de Velez Rubio, que el corresponsal que tenemos en aquella ciudad, es de nuestra entera confianza y hasta ahora nos hallamos muy contentos con la conducta que ha observado en las cuestiones que éste ha tratado, pues ha dado prueba de su ilustración y cordura desde hace mucho tiempo acreditadas, teniéndonos sin cuidado que milita en el partido que quiera.

Sirva esto de contestación á un artículo que nos dicen nos ha dirigido hace varios días *La Verdad*, cuyo número no ha llegado á nuestro poder.

Para los quintos.

El artículo 102 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo, del ejército, prescribe que el juicio de exenciones ante la comisión provincial, tendrá lugar siempre dentro de la primera quincena del mes de Abril de cada año.

Este servicio no ha podido cumplirse en varias provincias, dentro del plazo legal, porque muchos mozos han dejado de presentarse en la capital, creyendo que de este modo pueden eludir el ser reconocidos por los médicos militares.

Como tal proceder, en oposición con las prescripciones de la ley, entorpece las operaciones del reemplazo y puede dar lugar á perjuicios de consideración, se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Se fija para el día 20 del corriente, el plazo dentro del cual deben quedar terminados los juicios de revisión de exenciones ante las comisiones provinciales, en la inteligencia de que los mozos que no se presenten ante las mismas para alegar las esenciones ó excepciones de que sean asistidos, se entenderá que renuncian á ella, siendo declarados por consiguientes soldados sortea-bles.

2.º Los médicos militares que se hallen en la actualidad en las capitales de provincia, para practicar los reconocimientos de mozos, deberán permanecer en sus puestos de conformidad con lo propuesto á este Ministerio, por el de la Guerra, hasta terminar el plazo fijado.

Escándalo y tiros.

Ayer mañana cuando mayor era la concurrencia en el Mercado se promovió una cuestión en una taberna establecida próxima á aquel edificio, disparando uno de los contrincantes dos tiros que afortunadamente no hicieron blanco.

El escándalo que se formó fué grande, siendo conducidos al arresto municipal los promovedores de aquel.

Intereses de la deuda.

Desde mañana, se recibirán para el pago de los intereses en la Delegación de Hacienda los cupones de la Deuda perpétua al 4 por 100 interior y de inscripciones nominativas de igual renta.

Los gobernadores.

Se prepara una combinación de Gobernadores civiles, ignorándose hasta ahora con certeza, si en ella entrará el de Almería, aunque según algunas noticias particulares recibidas de Madrid, parece que sí.

Buena medida.

En vista de las excitaciones de la prensa en estos últimos días, los tenientes de alcalde han comenzado una campaña enviando á los asilos y establecimientos de esta clase á los mendigos que imploran la caridad por las calles, cuyo número iba siendo verdaderamente abrumador para el público.

No hay que aplaudir la medida, caballeros.

Que esto ocurre en Sevilla, pues aquí seguiremos apechugando con la plaga.

Declaración.

Por real orden del ministerio de Hacienda, se ha declarado á la asociación de funcionarios del Estado, Diputaciones y Ayuntamiento, de beneficencia particular, comprendida en el párrafo 4.º artículo 3.º de la instrucción de 27 de Abril de 1875 y que el protectorado no tiene respecto de ella, así como de sus establecimientos propios otra misión, que la de velar por la higiene y moral pública.

